

151884

1884



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO BALCELLS RODON

RESIDENCIA: BARCELONA. Rda. General Mitre, 141

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE SUJECION DE PANELES DE  
ENCOFRADO"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 El objeto del presente registro, trata de un dispositivo de sujeción de paneles de encofrado. El mencionado dispositivo consta de dos partes principales

a). Un tirante dotado de anclajes machos y

5 b). Alojamiento hembras mecanizados en los marcos de los paneles de encofrado, dispuestos a alojar los anclajes machos de los tirantes.

10 El Tirante está constituido por pasamano, el cual presenta próximo a sus extremos, sendas deformaciones opuestas, las cuales están producidas por rasgado de material. Las mencionadas deformaciones forman un ojal rectangular perpendicular al eje longitudinal del pasamano.

15 Próximo a las deformaciones presenta muescas enfrentadas en ambos bordes, las cuales son puntos de inicio de rotura.

20 En la zona media del pasamano, existe una deformación longitudinal en forma de escalón, es decir, que rompe la continuidad del eje de simetría longitudinal de la pieza.

25 Los alojamientos hembra mecanizados en los marcos de los paneles de encofrado, están constituidos por un rebaje transversal a las paredes laterales del panel, el cual rebaje presenta en su zona correspondiente a la parte hueca del panel, un alojamiento que sirve para albergar una de las deformaciones que en forma rectangular transversal, presenta el tirante.

30 Una vez montados los paneles para constituir un encofrado y la unión de los mismos verificada por los medios descritos, la distancia mediadora entre dos paneles



1 queda automáticamente definida por la longitud del tirante que actúa como medio distanciador.

5 Cuando la masa de hormigón vertida en el encofrado ha iniciado su fraguado y por tanto posee la dureza y consistencia necesaria, se procede a desencofrar advirtiéndose entonces que los tirantes distanciadores una vez librados de los paneles a que se anclaban quedan aprisionados entre el hormigón y que a modo de mechas sobresalen los extremos libres junto con los anclajes machos del tirante.

10 Gracias a los puntos o muescas de rotura de que está dotado el tirante mediante un útil como por ejemplo brazo de palanca, se procede a romper el pasamano por los puntos antes descritos mediante tracción ó simple fatiga del material, procediéndose a tapar la cavidad resultante mediante masa de cemento u otro material análogo.

15 Para mejor comprensión de lo expuesto se acompañan diseños en los que se muestra:

20 En la fig. 1 un encofrado con dos paneles enfrentados -1- dotados del tirante -2- y sustentados además por los puntales -3-. En el tirante -2- pueden verse las muescas ó puntos de rotura -4- que quedan en el interior próximo a las paredes exteriores de la masa de hormigón.

25 En la fig. 2 vemos una placa de hormigón -5- despojado del encofrado y como en el interior de él queda la parte central -6- del tirante separador y exteriormente desprendidos los extremos -7- del mismo.

30 En la fig. 3 vemos una perspectiva de un tirante separador en donde se muestra -2- cuerpo del tirante,



1 -8- parte central en la que existe una deformación en es-  
calón -4- muescas de iniciación de rotura, -7- extremos  
destinados a no ser contenidos en el hormigón -9- ancla-  
jes machos destinados a alojarse en los marcos de los pa-  
5 neles.

En la fig. 4 vemos una perspectiva detalle en  
donde se muestra una proyección del tirante y el mecani-  
zado y alojamiento producido en el marco del panel, des-  
tacando el tirante -2- las muescas de rotura -4- el ancla-  
10 je macho -9- el extremo libre -7- el borde del marco -10-  
el mecanizado -11-, y el alojamiento hembra -12-.

En la fig. 5 vemos una perspectiva detalle de  
unión entre dos paneles por medio del tirante destacando  
los paneles -10- los bordes -13- en contacto con los pane-  
15 les, los mecanizados -11- que alojan el extremo libre -7-  
del tirante, el anclaje macho -9- albergado en el aloja-  
miento hembra -12- y la sujeción de los tres elementos me-  
diante la presión originada por las cuñas -14-.

El modo de empleo del dispositivo es el siguien-  
20 te:

Se sitúan los paneles y se van anclando por los  
medios anteriormente descritos procediéndose a su fija-  
ción por medio de cuñas enfrentadas a estos otros paneles  
que irán sujetos de la misma manera anteriormente descri-  
25 ta, quedando automáticamente alineados y paralelos entre  
sí, puesto que los tirantes son iguales y definen perfec-  
tamente las mencionadas cotas.

Una vez vestido el hormigón y cuando la resis-  
tencia de la masa lo permite, se procede al desencofrado  
30 y a la rotura de los tirantes por los puntos de inicia-



1            ción previstos quedando la parte central del mencionado  
tirante en el interior de la masa de hormigón y tapándo  
se las cavidades resultantes por medio de cemento u otro  
material análogo.

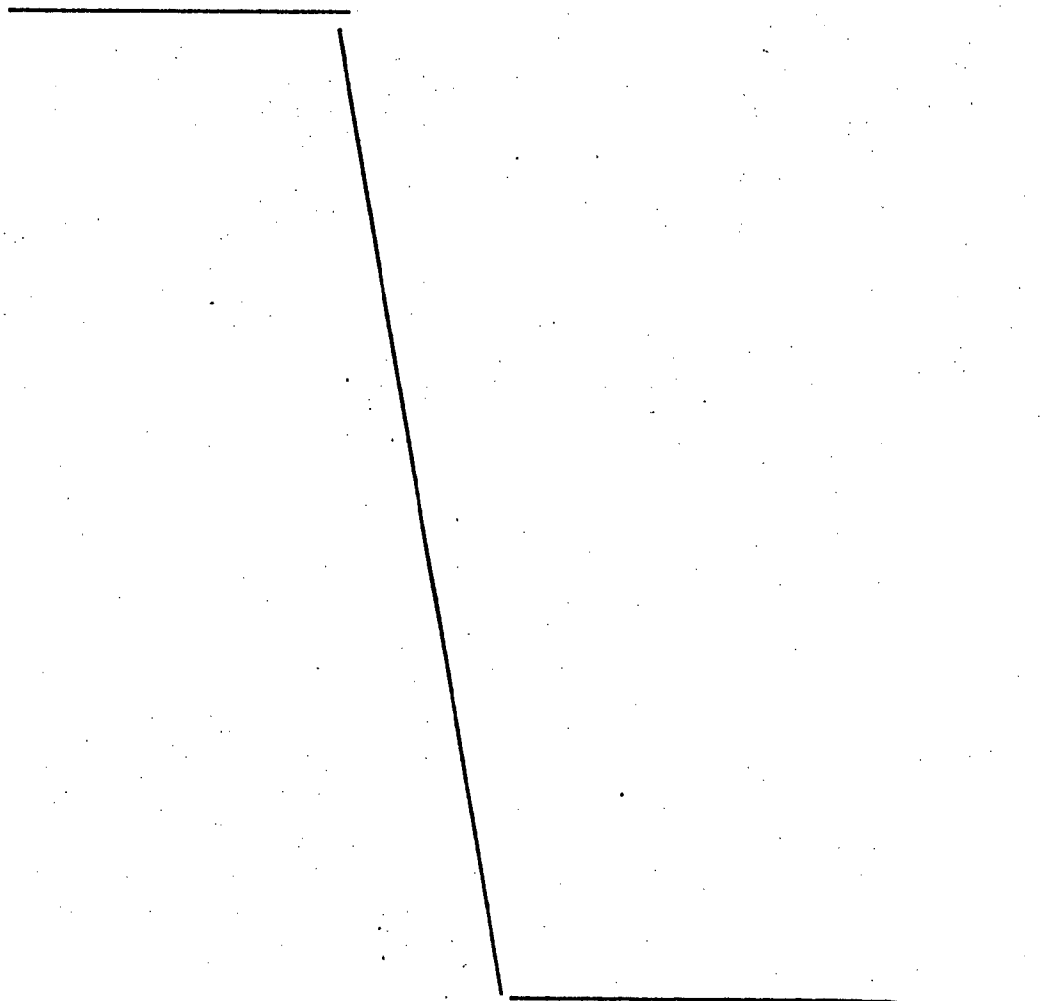
5            De todo lo que antecede se desprende la gran ra  
pidez de ejecución de un desencofrado con los medios des-  
critos puesto que las medidas de alineado están autodeterer  
minadas por las dimensiones del tirante y de los tableros  
teniendo en cuenta además que el arriostramiento del de-  
10            sencofrado es mínimo puesto que los tirantes de por sí ya  
están dotados de la resistencia mecánica necesaria para  
que el conjunto de encofrado resulte inamovible.

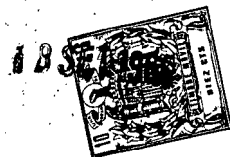
15

20

25

30





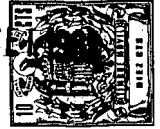
1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1

5

10

15

20

25

30

1. DISPOSITIVO DE SUJECION DE PANELES DE ENCOFRADO, caracterizado esencialmente porque está constituido por dos elementos, un tirante dotado de anclajes machos y alojamientos hembras para los anclajes del tirante, mecanizados en los bordes del marco de los paneles de encofrado; la particularidad de que el tirante macho está constituido por pasamano que en su zona central presenta un escalón transversal y próximo a uno de los extremos sendas deformaciones producidas por desgarré en la zona media longitudinal del pasamano de manera que estas deformaciones son opuestas y forman un anillo preferentemente rectangular coincidiendo con la parte superior de uno de ellos con la parte inferior del otro, los cuales anillos están destinados a introducirse en alojamientos producidos en los bordes libres de los paneles de encofrados alojándose el grueso del mencionado tirante en semicavidades producidas en los bordes libres de los paneles de encofrado.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE SUJECION DE PANELES DE ENCOFRADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 18 septiembre 1969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

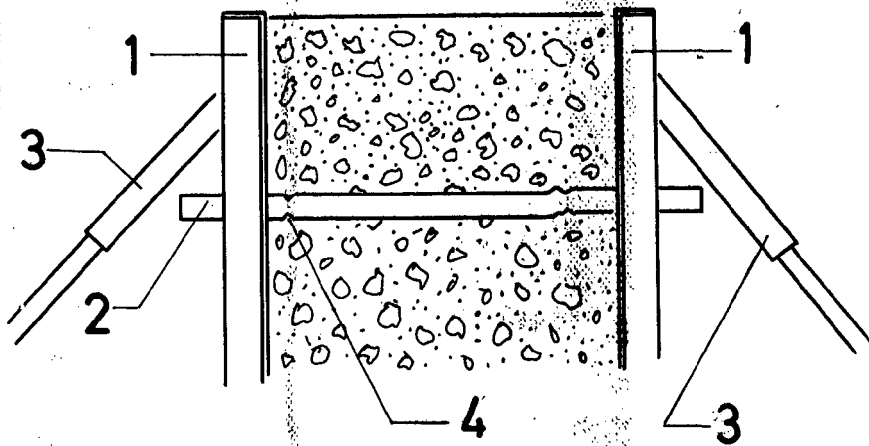


FIG. 1

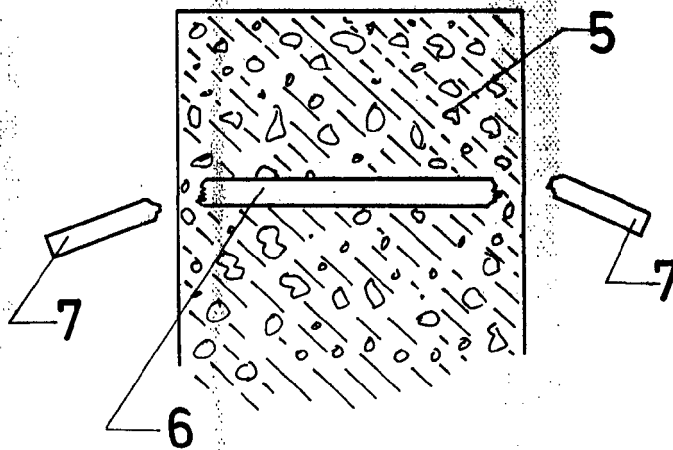


FIG. 2

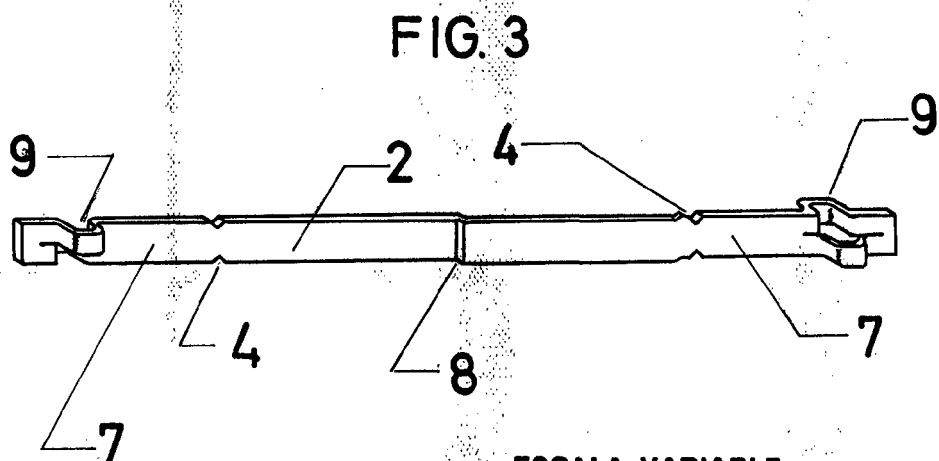


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de septiembre de 1969

BERNARDO UNGRIA

p. p.

FIG. 4

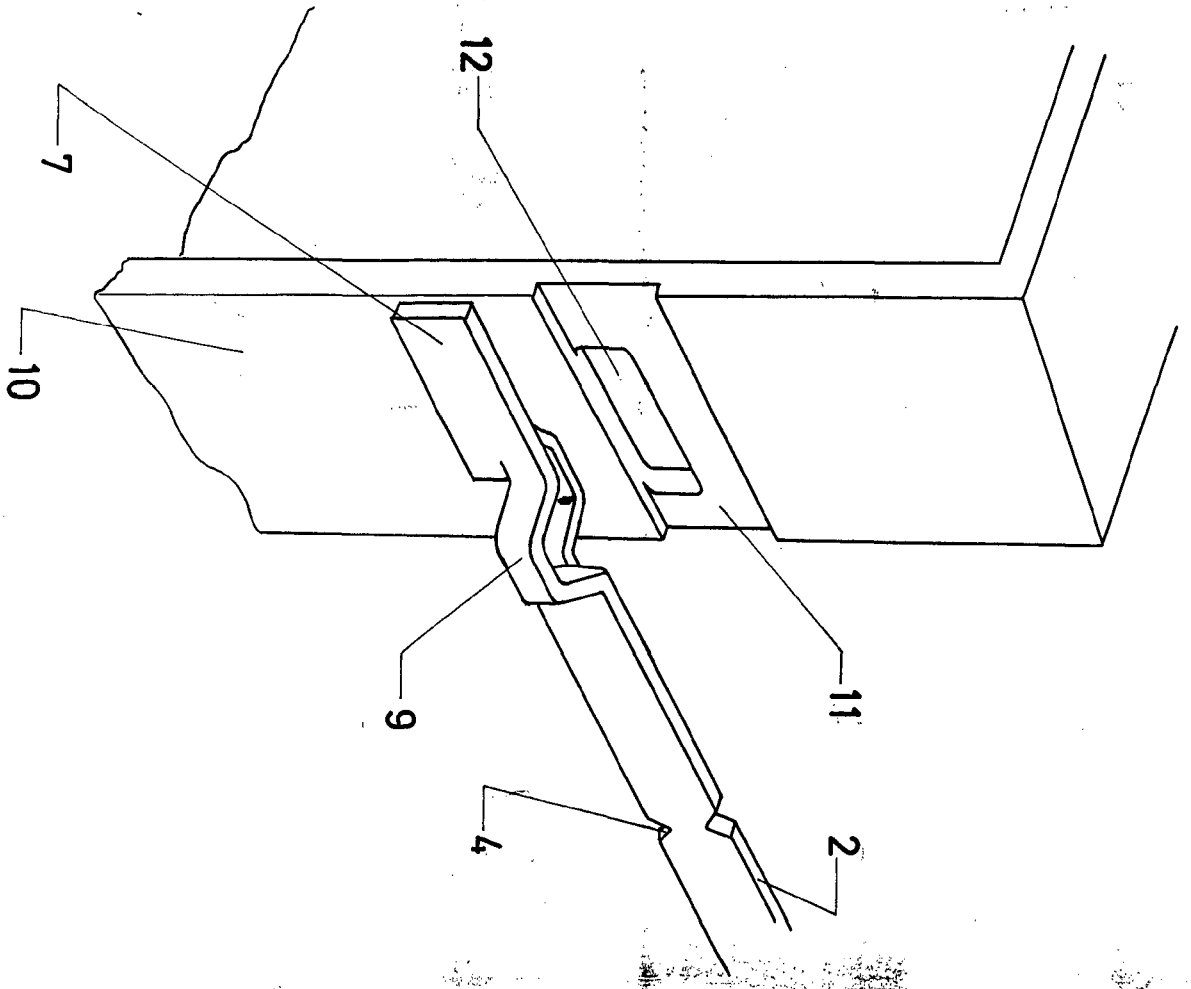
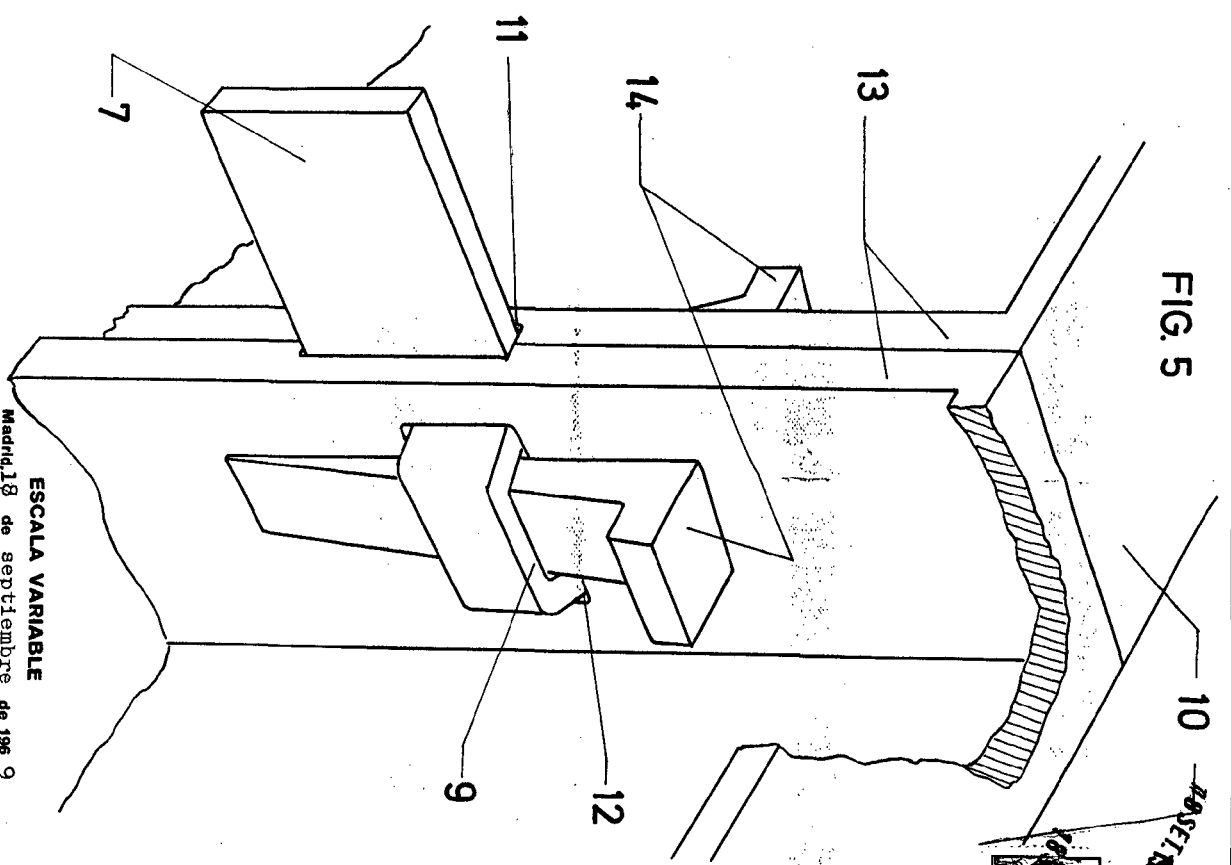


FIG. 5



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 18 de septiembre de 1969  
BERNARD P. UNGRIA  
P. P.

